

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 31 MAY 2021

Exp. 130014-003-004-2019-00262-00

Apropósito de lo solicitado por el demandante en el escrito que antecede, se dispone que por secretaría se devuelva el despacho comisorio No. 103 del 5 de julio de 20109 a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, para su diligenciamiento. Se requiere al actora para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

